MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS
VIRGEN DEL ROSARIO E/ COLÓN – TEL. FAX Nº. 0743 – 20016
GENERAL ARTIGAS – ITAPÚA PARAGUAY

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de General Artigas, República del Paraguay, a los 25 días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las 09:00, se reúnen en la sede de la Intendencia Municipal de General Artigas, sito en Virgen del Rosario e/ Colón, los miembros del Comité de Evaluación integrado por las siguientes personas:
1) René Miglio Ferreira 2) Aldo Ismael Jara Rodríguez y 3) Jorge Barboza Cuba, a fin de comunicar a la máxima autoridad que en el llamado de Contratación Directa Nº 04/2011 para la "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS".

Que en fecha 2 de mayo de 2011, siendo a las 11:15 se ha procedido al Acto de Apertura de Sobres en donde consta en acta que no se ha presentado sobre alguno, motivo por el cual se ha registrado con las firmas en el presente acto,

En este caso el Comité de Evaluación recomienda a la máxima autoridad Declarar Desierto el llamado de "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS" con ID Nº 219.175.

Según lo estipula la ley vigente de Contrataciones Públicas.

Art. 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA: una licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en el siguiente caso:

a) **Que no se hubiere presentado sobre alguno.**
b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas, o
c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al artículo 15 de la presente ley.-

1º) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo a las 09:30 firmando el acta los miembros del Comité de Evaluación.

René Miglio Ferreira

Aldo Ismael Jara Rodríguez

Jorge Barboza Cuba